



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0209 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, 21 NOV. 2012

VISTO, Informe N° 875-2012-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Ficha Técnica de PIP de Emergencia por Desastres de Gran Magnitud, se Aprueba el PIP Reconstrucción, Rehabilitación y Mejoramiento de Posta Médica PNP Pisco.

Que, mediante Informe N° 065-2012-GORE-ICA/SGE/LACC, de fecha 09 de Noviembre del 2012, el Ing. Luis Alberto Cáceres Calderón otorga la Conformidad al Expediente Técnico.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es Función: 20 Salud, Programa: 044 Salud Individual, Subprograma: 0096 Atención Médica Básica, Proyecto: 2.154728, Obra: "**Reconstrucción, Rehabilitación y Mejoramiento de Posta Médica PNP Pisco**", Meta: Rehabilitación del 1er y 2do Piso, Construcción y Ampliación de la Sala Hospitalaria, Reconstrucción del Cerco Perimétrico, Reconstrucción del Patio y Muro Frontón y Construcción de Tanque Elevado y Cisterna.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:



B-21

OBRA : **Reconstrucción, Rehabilitación y Mejoramiento de Posta Médica PNP Pisco**

META : Rehabilitación del 1er y 2do Piso, Construcción y Ampliación de la Sala Hospitalaria, Reconstrucción del Cerco Perimétrico, Reconstrucción del Patio y Muro Frontón y Construcción de Tanque Elevado y Cisterna

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 398,840.23 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 351,059.92 Nuevos Soles

GASTOS ADM. DE SUPERVISION : S/. 21,175.10 Nuevos Soles

GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 3,600.00 Nuevos Soles

GASTOS EXP. TEC. : S/. 13,000.00 Nuevos Soles

PREVISION MAYOR COSTO : S/. 10,005.21 Nuevos Soles

FECHA DE ELABORACION PPTO : Agosto del 2012

TIEMPO DE EJECUCION : 90 Días Calendario

ANALISTA : Ing. Carlos Huamani Oncevay

UBICACIÓN :

Distrito : Pisco

Provincia : Pisco

Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL